

**ACTA Nº28/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en la Sala de Concejo, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet; el Encargado de Finanzas de Decosal, don Jorge Suazo Sagal; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Modificaciones Presupuestarias Municipales y Salud
- 2.-Aprobación de Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivo de seguridad
- 3.-Aprobación de Contrato de Transacción Extrajudicial
- 4.-Aprobación de contratación de “Seguro complementario de Salud para personal del bienestar del DECOSAL de Linares”
- 5.-Aprobación Programa Social “Navidad junto a ti”
- 6.-Aprobación programa Social Feria Artesanos Navidad “Oportunidades Navideñas”
- 7.-Aprobación Programa de Actividad Municipal “Navidad en Linares 2022”
- 8.-Subvenciones Extraordinarias

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Delfina Espinoza (Q.E.P.D), madre de la Funcionaria Municipal Francisca Carter, y del joven Daniel Zúñiga Valenzuela (Q.E.P.D.), alumno del Liceo Bicentenario Valentín Letelier e hijo de dos dirigentes sociales de la Ciudad, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

## 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y SALUD

Enseguida, el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, haciendo referencia al Ordinario N°1875/104 de fecha 18 de noviembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

### I.DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO:

#### INGRESOS:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-15-01-000-000-000	SALDO NETO CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	31,152,922
TOTAL			31,152,922

#### GASTOS:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	31,152,922
TOTAL			31,152,922

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro menciona que dentro del correo que envía Contraloría señalado en los vistos, hay tres cifras que supone están puestas en el orden de gestión Municipal, Educación y de Salud. La diferencia de Educación es de \$477.767.122.- menor a la planteada inicialmente.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Luego, hace referencia a la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, mediante Ordinario N°1886/105 de fecha 22 de noviembre de 2022, como se detalla:

### I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

#### INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL		327,955
TOTAL			327,955

#### GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-01-001-003	ASIGNACION PROESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-1 – GESTION INTERNA	15,332
215-21-01-001-014	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY N°18.675	1-1-1 – GESTION INTERNA	1,001
215-21-01-001-014	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. PLANTA	1-1-1 – GESTION INTERNA	6,009
215-21-01-001-019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART.2, LEY N°20.008	1-1-1 – GESTION INTERNA	1,325
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 – GESTION INTERNA	184,831
215-21-01-005-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1-1-1 – GESTION INTERNA	495

215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	1-1-2 – GESTION INTERNA	21,010
215-21-02-001-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	1-1-2 – GESTION INTERNA	1,512
215-21-02-001-003	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-2 – GESTION INTERNA	4,332
215-21-02-001-007	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D. LN°3.551 DE 1981	1-1-2 – GESTION INTERNA	33,550
215-21-02-001-009	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.529.	1-1-2 – GESTION INTERNA	372
215-21-02-001-013	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L 3501 DE 1980	1-1-2 – GESTION INTERNA	3,940
215-21-02-001-013	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3	1-1-2 – GESTION INTERNA	2,565
215-21-02-001-013	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY N°18.675	1-1-2 – GESTION INTERNA	2,570
215-21-02-001-013	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. CONTRATA	1-1-2 – GESTION INTERNA	7,291
215-21-02-001-021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-2 – GESTION INTERNA	8,211
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZAC. PREVI. PERS. CONTRA.	1-1-2 – GESTION INTERNA	2,037
215-22-03-001-001	PARA VEHICULOS MUNICIPALES	1-2-3 – GESTION INTERNA	31,572
<b>TOTAL</b>			<b>327,955</b>

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 – GESTION INTERNA	708,354
<b>TOTAL</b>			<b>708,354</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-02-003-001	ASIG. M.G.G. PERSO. CONTRAT. ART. N°1 LEY N°20.008	1-1-2 – GESTION INTERNA	4,906
215-21-02-004-006	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 – GESTION INTERNA	33,778
215-21-02-005-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1-1-2 – GESTION INTERNA	673
215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER. N	1-1-3 – GESTION INTERNA	30,751
215-21-03-004-001	SUELDOS	1-1-3 – GESTION INTERNA	3,167
215-21-04-003-001	DIETA CONCEJALES	1-1-4 – GESTION INTERNA	9,795
215-22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM	1-2-3 – GESTION INTERNA	63,575
215-22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 – GESTION INTERNA	11,199
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 – GESTION INTERNA	2,508
215-22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-1-6 – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	5,467
215-22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS, Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 – GESTION INTERNA	3,113
215-22-04-011-000	REPUESTOS Y ACC. MANTEN. Y REP. VEHICULOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	8,535
215-22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	1-2-4- GESTION INTERNA	5,038
215-22-04-999-000	OTROS	1-2-4- GESTION INTERNA	16,050
215-22-05-001-001	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	2-1-2 – SERV. COMUNITARIOS – SERVICIOS BASICOS	10,399
215-22-05-001-002	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	29,632
215-22-05-002-002	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	1,785
215-22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	2,874
215-22-05-999-000	OTROS	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	7,464
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA – MANT. Y REPARACIONES	52,230
215-22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1-2-6 – GESTION INTERNA – MANT. Y REPARACIONES	3,054
215-22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 – GESTION INTERNA – PUBLICIDAD Y DIFUSION	41,948
215-22-07-003-000	SERVICIOS DE ENCUDERNACION Y EMPASTES	1-2-7 – GESTION INTERNA – PUBLICIDAD Y DIFUSION	145
215-22-08-001-001	RECOLECCION	2-1-3 – SERV. COMUNITARIOS – SERVICIOS GENERALES	20,000
215-22-08-004-000	SERVICIO MNTEN. ALUMBRADO PUBLICO	2-1-3 – SERV. COMUNITARIOS – SERVICIOS GENERALES	17,591
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETE Y BODEGAJES	1-2-8 – GESTION INTERNA – SERVICIOS GENERALES	2,914
215-22-08-999-000	OTROS	1-2-8 – GESTION INTERNA – SERVICIOS GENERALES	60,000
215-22-08-999-000	OTROS	2-1-5 – SER. COMUNITARIOS – VERTEDERO AGUAS SERVIDAS	10,000

215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	40,000
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1-2-9 – GESTION INTERNA - ARRIENDOS	25,277
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4-2-27 – PROG. SOCIALES – CONV.11 OPD- DIDECO	3,950
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4-2-32 – PROG. SOCIALES – CONV14 CENTRO DE LA MUJER - DIDECO	3,600
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	12,400
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	41,381
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9 – GESTION INTERNA - ARRIENDOS	22,408
215-22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1-2-10 – GESTION INTERNA – SERV. FINANCIEROS Y SEGUROS	5,923
215-22-12-005-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12 – DERECHOS Y TASAS	177
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	55,809
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	6,195
215-29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	828
215-29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 – GESTION INTERNA	494
215-29-05-999-000	OTROS	1-6-5 – GESTION INTERNA	13,475
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1-6-5 – GESTION INTERNA	9,363
215-31-01-002-025	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	1-7-1 - GESTION INTERNA	7,400
215-31-01-002-040	ESTUDIOS ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	1-7-1 - GESTION INTERNA	1,083
<b>TOTAL</b>			<b>708,354</b>

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila solicita que se le pudiera explicar los gastos relacionados con la cuenta “Publicidad y Difusión” a diciembre, consultando a qué están relacionados.

Responde el Sr. Alcalde que entiende que son los contratos de suministro de los medios de comunicación.

Agrega el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores, que ese monto indicado es para terminar el año. Señala también que es un total de alrededor de \$200.000.000 y el presupuesto inicial eran aproximadamente de \$120.000.000.-, en donde se mencionó que habiendo disponibilidad se iba a suplementar.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila comenta que en la gran mayoría de las Modificaciones Presupuestarias aparece movimiento en la cuenta “Equipos computacionales y periféricos”, en este caso es por un poco más de \$9.000.000. Por lo que consulta si se realizan compras o se reparan permanentemente equipos.

Responde el Sr. Administrador Municipal que durante el año existen diversas fallas en los distintos equipos, como por ejemplo impresoras, y esto conlleva a tener que renovarlos.

Además, añade que ese monto no se puede proyectar en el año, por eso, a medida que se van generando, se van realizando órdenes de pedido, se compran y después la cuenta va generando déficit y por eso se va suplementando.

Luego, el Sr. Alcalde cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, para que complemente a la duda del Concejal.

Recuerda el Director de Administración y Finanzas que cuando se analizó el Presupuesto 2023, este punto fue tratado. También se manifestó que en algún momento se debe realizar un plan de renovación de equipos Municipales.

Luego, consulta el Concejal don Marco Ávila si el monto indicado en esa cuenta corresponde a arreglos o a compras. Respondiendo el Director de Administración y Finanzas que se refiere a compras para renovación.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas hace referencia a la cuenta de “Trabajos Extraordinarios”, el cual presenta un monto mayor dentro de la Modificación Presupuestaria.

Para dar respuesta, el Director de Administración y Finanzas explica brevemente a qué se refiere ese ajuste de presupuestario que no es efectivo, de acuerdo a la Ley.

Continúa el Concejal don Carlos Castro, quien presenta una duda en cuanto a la cuenta “Electricidad Alumbrado Público”, “Electricidad Dependencias Municipales”, “Servicio Mantenimiento Alumbrado Público”, que son de aproximadamente \$60.000.000.- consulta si eso corresponde a deudas, a multas, intereses o situaciones que están sin presupuesto.

Aclara el Director de Administración y Finanzas que lo que se indica en el documento, corresponde a ajustes en relación al gasto efectivo, el cual en el Presupuesto 2022 se hizo a base el IPC, el cual es sabido que ha aumentado.

En cuanto a la cuenta de “Publicidad y Difusión, el Concejal don Carlos Castro recuerda que se mencionó la importancia de contar con un Plan de medios, ya que todo indicaba que la asignación planteada era insuficiente, de acuerdo a como venía la propuesta de Licitación.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Para continuar, se presenta la Modificación Presupuestaria de Salud, haciendo alusión al Ordinario N°1835/102 de fecha 14 de noviembre de 2022, como se detalla a continuación:

**I.SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO**

**Ingreso:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTE AFECTADOS	823,325
<b>Total</b>					<b>823,325</b>

**Gasto:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	6,719
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	16,771
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	400,581
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,160
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,914
22	05	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	1,346
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,173
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	3,518
22	09	000	000	ARRIENDOS	65,123
22	11	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	478
23	03	000	000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	204,714
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	2,028
29	05	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	18,300
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8,200
<b>Total</b>					<b>823,325</b>

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta a qué se refieren las cuentas “Servicios Técnicos y Profesionales” y “Prestaciones Sociales del Empleador”.

Para dar respuesta, se cede la palabra al Encargado de Finanzas del Decosal, don Jorge Suazo, quien explica que la primera cuenta a la que se hace mención corresponde a servicios de mamografías, entre otros y en cuanto a la segunda cuenta, se refiere a un convenio llamado retiro voluntario del Departamento de Salud, del año 2022.

También consulta el Concejal don Carlos Castro, a qué corresponde la cuenta “Otras Remuneraciones”.

Responde el Encargado de Finanzas del Decosal que se refiere a Honorarios que se contratan a través de convenios.

Posteriormente, el Concejal don Marco Ávila reitera su interrogante con respecto a la Cuenta “Equipos Informáticos”, por lo que solicita que se le pueda remitir un Informe relacionado con lo que contempla la reparación o compra de esos insumos.

Pide la palabra el Concejal don Michael Concha, quien menciona si sería factible que se pudiera elaborar, para el área Municipal y de Salud, un Plan de renovación de equipos y se pueda presentar al Concejo.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si la cuenta “Arriendos” se refiere a arriendos de vehículos.

Responde el Encargado de Finanzas del Decosal, corresponde al arriendo de vehículos, por convenios de trazabilidad que han llegado para vacunaciones, entre otros.

Agrega el Sr. Administrador Municipal que ese ítem corresponde a arriendo de vehículos, maquinaria y edificaciones.

Sin existir otras consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria de Salud, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

## **2.-APROBACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO DE CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES, POR MOTIVO DE SEGURIDAD**

Seguidamente, se hace referencia al Memorándum N°169/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se presenta la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivo de seguridad.

Añade el Sr. Alcalde que esta es una nueva Ordenanza, la cual es una propuesta de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitida a todos los Municipios del país.

Enseguida, hace uso de la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien sugiere que esto, una vez aprobado por el Concejo, se socialice lo mayor posible con las Organizaciones.

Señala el Sr. Alcalde que la idea es que se pueda difundir a todas las Juntas de Vecinos, ya que es una demanda muy recurrente.

También indica el Concejal don Carlos Castro que encuentra que es clara las condiciones por las cuales se puede instalar un cierre para un pasaje, ya que no todos los pasajes ni todas las calles cumplen con las condiciones según esta normativa.

Además, con respecto a la normativa anterior, saca un elemento que había, el cual era un cobro por la solicitud de la instalación de cierre.

Recuerda el Concejal don Michael Concha que se habrían presentado algunas solicitudes anteriormente al Concejo Municipal. Comparte las palabras dichas por el Concejal don Marco Ávila, en que se debe socializar esta información con las Juntas de Vecinos, en lo posible en una reunión ampliada con los presidentes o Dirigentes de las Organizaciones, para que todos tengan la misma información y resolver dudas que existan.

Pide la palabra la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez, quien menciona que esta Ordenanza no difiere prácticamente en nada con la que ya se habría modificado en octubre del año 2021, en la cual se eliminó el cobro.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

Antes de continuar con el siguiente punto inserto en la tabla, el Sr. Alcalde, a nombre del Club Deportes Linares, quisiera hacer llegar a los señores Concejales doña Myriam Alarcón, doña Cinthia Labraña, don Favio Vargas, don Marco Ávila, don Jesús Rojas y a don Carlos Castro, el apoyo desinteresado e incondicional hacia el Club, y a nombre de la Directiva, quisiera brindar un aplauso por el apoyo entregado.

### **3.- APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL**

El tercer punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo mención a Memorándum N°168/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 de la Directora de Asesoría Jurídica, para la aprobación de Contrato de Transacción Extrajudicial, respecto a gastos médicos originados en accidente en vía pública, al señor Osvaldo Castillo Vargas, sugiriendo la suma de \$350.000.-

Pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien menciona que tiene entendido que la Sra. Clara Vargas como Asistente de la Educación, ganó en la Corte Suprema su demanda, consultando si eso así.

Indica el Sr. Alcalde que fue la sentencia apelada por la Corte Suprema, y se va a dar cumplimiento al fallo, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Luego consulta la Concejala doña Myriam Alarcón cuál fue el fallo que corresponde.

Responde el Sr. Alcalde que desconoce cuál es la petición concreta. Además, indica que se va a aclarar un punto con respecto al monto del finiquito pagado.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona con respecto a los Asistentes de la Educación, que han conversado sobre un bono Municipal que se les debía del mes de enero.

Señala el Sr. Alcalde que existe una reunión pendiente que le han solicitado con uno de los Gremios.

También indica que otra preocupación que mantienen es la desmunicipalización de la Educación, porque eventualmente se traspasaría desde enero del año 2025, y no existe claridad de cómo lo va a hacer el Ministerio de Educación eventualmente para la indemnización.

Retomando el tercer punto presentado, el Concejal don Carlos Castro menciona que dentro del acuerdo se deja establecido que *“la Municipalidad de Linares como concesión recíproca y sin que ello implique admitir responsabilidad alguna en los hechos que provocaron el accidente, se compromete a pagar, por concepto de indemnización”*.

Luego, el Concejal don Michael Concha consulta si el evento en el cual se cayó esta persona fue reparado.

Responde la Directora Jurídico que en cuanto fue recibida la carta, fue reparado inmediatamente por Servicios Generales.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha expresa que rechaza este Contrato de Transacción.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Michael Concha, quien expresó su rechazo.

#### **4.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE “SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA PERSONAL DEL BIENESTAR DEL DECOSAL DE LINARES”**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°556 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Director de Secretaría Comunal de Planificación, informando que se encuentra en proceso de Licitación la contratación del “Seguro complementario de salud para personal del bienestar del DECOSAL de Linares”.

Antes de continuar, el Concejal don Michael Concha recuerda que, en la Cuenta de Correspondencia del Concejo anterior, se presentó una carta de solicitud por parte del Consejero Regional, don Rodrigo Hermosilla. Respecto a eso, quisiera consultar si existe la voluntad del Municipio de adquirir un terreno para el Cuerpo de Bomberos.

Agrega que en una oportunidad manifestó la importancia de instalar una Farmacia Comunitaria en el sector Nuevo Amanecer, y por qué no potenciar con una Oficina de Seguridad en el sector.

Añade el Concejal don Christian González que este tema se viene hablando hace ya un tiempo, para dejar en claro que no es que lo haya instalado ahora el Consejero, sino que ha sido una preocupación que ha tenido el Concejo.

También indica el Sr. Alcalde que todos los miembros del Concejo han expresado la necesidad de comprar un terreno en el sector Nuevo Amanecer, para proyectar el Cuartel del Cuerpo de Bomberos.

Sin haber otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el cuarto punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **5.- APROBACIÓN PROGRAMA SOCIAL “NAVIDAD JUNTO A TI”**

Posteriormente, hace referencia al Memorándum N°2270/261 del Director de Desarrollo Comunitario, dando a conocer el Programa Social “Navidad Junto a Ti”, a realizarse del 13 al 24 de diciembre de 2022.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que no tiene claro por completo este Programa.

Aclara el Sr. Alcalde que el Programa incluye la compra de regalos navideños, dulces y helados, juegos inflables, aguas, bebidas y colaciones, poleras, jockeys y otros, pasacalles, lienzos y pendones.

Luego consulta nuevamente el Concejal don Jesús Rojas dónde se va a desarrollar esta actividad.

Responde el Sr. Alcalde que se va a realizar en toda la comunidad, cediendo la palabra al Director de Dideco, don John Sancho Bichet para dar más detalles al respecto.

Toma la palabra el Director de Dideco, explicando que, al referirse a regalos navideños, quiere decir a los regalos que todos los años se depositan en el buzón instalado en Plaza de Armas, las cuales se van seleccionando.

Agrega que esto es paralelo a los regalos que ya entregó el Municipio a las Juntas de Vecinos.

Señala también, que el Programa es sólo para entrega de regalos, y la idea es complementarlo con la ida del Viejito Pascuero, entrega de dulces, y abarcar la mayor cantidad de niños.

Además, contempla que en todas las Juntas de Vecinos, tanto urbanas como rurales, esté presente el Viejito Pascuero.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro consulta si esta propuesta es para que la actividad vaya a donde están las Juntas de Vecinos.

Indica el Sr. Alcalde que se llevará la actividad al punto de encuentro de las Juntas de Vecinos.

Retoma el Concejal don Carlos Castro, quien observa como inconveniente, que se estaría dando una mala señal en salud alimenticia, ya que se destinan \$8.000.000.- para dulces y helados.

Menciona el Director de Dideco que se obedece a los requerimientos de las Juntas de Vecinos, con quienes se ha estado trabajando.

Considera el Concejal don Carlos Castro que, como Municipio, sin lugar a dudas, las solicitudes siempre son importantes y un buen insumo, pero de todas maneras hay que dar señales a las Juntas de Vecinos, para que puedan tomar en cuenta un problema en cuanto a la mala alimentación de los niños y niñas. Dicho esto, es que manifiesta su rechazo.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas quisiera felicitar al Director de Dideco por este Programa que viene más completo y por la explicación que realizó.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien señala que en el Programa se indican las cuentas de "Vestuario y prendas diversas", "Arriendo de vehículos", por lo que consulta si van a ser los Funcionarios de Dideco quien harán la entrega o se va a contratar personal para esta actividad.

Indica el Director de Dideco que de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde y el Municipio en general, que para las actividades los Funcionarios estén uniformados, tal como se realizó en la Fiesta de la Primavera.

Retoma el Concejal don Michael Concha refiriéndose al ítem de regalos navideños, en donde se indicó que se refería al buzón que se dispone en la Plaza de Armas. Consulta quién irá a hacer entrega de esos regalos.

Explica el Director de Dideco que se indicó un regalo, ya que todos los años que se ha hecho, muchas veces no se ha podido llegar con algo que no es material para los niños. Añade que en años anteriores se han pedido medicamentos, cena para los padres, entre otros. Es por eso que se deja abierto para ir en apoyo de las familias.

No existiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación el Programa Social "Navidad Junto a Ti", el cual es aprobado por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Carlos Castro, quien manifestó su rechazo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde aprovecha esta instancia en que se hace presente en la Sala de Concejo don Julio Ramírez Caro, hincha del Club Deportes Linares, para hacerle entrega de un reconocimiento por parte del dicho Club, en mérito a su pasión por la Institución, brindándole a la vez un fuerte aplauso.

Enseguida, don Julio Ramírez agradece a los presentes, en especial al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal por el apoyo brindado al Club Deportes Linares y por el reconocimiento que se le otorgó.

#### **6.- APROBACIÓN PROGRAMA SOCIAL FERIA ARTESANOS NAVIDAD "OPORTUNIDADES NAVIDEÑAS"**

Para continuar, el Sr. Alcalde haciendo mención al Memorandum N°2272/263 del Director de Desarrollo Comunitario, presentando el Programa Social Feria Artesanos Navidad "Oportunidades Navideñas".

Inmediatamente, el Concejal don Michael Concha consulta si van a quedar todas las personas bajo el encarpado o de todas maneras quedarán algunos fuera de él.

Responde el Sr. Alcalde que originalmente, la idea es que todas las personas queden bajo carpa, de no ser así, se buscará la forma para que ninguna persona quede fuera o de ser necesario utilizar toldos.

Luego, el Concejal don Christian González comenta que, en el peor de los casos, en que queden algunos sin el encarpado, considera bueno que se pueda acoger la solicitud de las personas que están postulando.

Prosigue el Concejal don Michael Concha señalando que le preocupa los servicios higiénicos.

Indica el Sr. Alcalde que se van a habilitar tres Establecimientos: Liceo Comercial, Escuela España y Liceo Valentín Letelier.

Agrega el Sr. Administrador Municipal, que la Casa de la Cultura será el Centro de Operaciones, y a la vez se habilitará con servicios higiénicos para personas con discapacidad.

Otra preocupación que manifiesta el Concejal don Michael Concha es si se va a contar con rondas preventivas o algún módulo de salud.

Señala el Sr. Alcalde que se contará con puntos de hidratación. Desde el Departamento de Salud se está coordinando contar con un equipo de enfermería en la Casa de la Cultura.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas, en cuanto a la línea de la transparencia, quisiera felicitar porque el listado de Artesanos se esté publicando.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa Social Feria Artesanos Navidad “Oportunidades Navideñas”, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **7.-APROBACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL “NAVIDAD EN LINARES 2022”**

El último punto de la tabla lo expone el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°2271/262 del Director de Desarrollo Comunitario, presentando el Programa de actividad Municipal “Navidad en Linares 2022”.

Agrega que este año se quiere innovar incluyendo la ornamentación de los árboles internos de la plaza de Armas, el Viejito Pascuero en la Catedral, Villancicos en los distintos puntos de la ciudad con la Orquesta Margot Loyola Palacios y además se suma la ornamentación del Trébol de acceso más la ornamentación del Puente de Arcos, en donde se está viendo la posibilidad de pintarlo e iluminarlo con motivos navideños.

Luego, toma la palabra el Concejal don Christian González, quien considera que es importante generar estos espacios.

Con respecto a lo señalado por el Sr. Alcalde, el Concejal don Michael Concha cree es bueno desconcentrar todo eso, no solo en la Plaza de Linares, ya que eso es incluir a todo los Linarenses.

No se mencionan otras observaciones, por lo que el Sr. Alcalde somete a consideración el séptimo punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **8.-SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS**

Finalmente, el Sr. Alcalde indica con respecto al último punto inserto en la tabla, que éste es retirado, ya que no se presentan solicitudes de Subvenciones para esta sesión de Concejo Extraordinario.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:01 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº28/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**28/E/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales y de Salud.

**28/E/02.-** Aprobar la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivo de seguridad.

**28/E/03.-** Aprobar el Contrato de Transacción Extrajudicial respecto a gastos médicos originados en accidente en vía pública, al señor Osvaldo Castillo Vargas, sugiriendo la suma de \$350.000.-

**28/E/04.-** Aprobar la contratación del “Seguro complementario de Salud para personal del bienestar del DECOSAL de Linares” a la empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., por dos años, y un valor por socio titular y sus cargas de UF 0,674 mensuales.

**28/E/05.-** Aprobar el Programa Social “Navidad junto a ti” del 13 al 24 de diciembre de 2022, considerando un costo total de \$22.000.000.- con cargo al Programa 11, Desarrollo Vecinal, DIDECO.

**28/E/06.-** Aprobar el Programa Social Feria Artesanos Navidad “Oportunidades Navideñas”, del 10 al 24 de diciembre de 2022, contemplando un costo de \$105.000.000.- con cargo a Programa 07, Fomento Productivo, DIDECO.

**28/E/07.-** Aprobar el Programa de actividad Municipal “Navidad en Linares 2022”, del 10 al 24 de diciembre de 2022, considerando un costo total de \$26.000.000.- con cargo a Actividad Municipal, Gestión Interna Municipal.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## INSTRUCCIONES

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de doña Delfina Espinoza (Q.E.P.D), madre de la Funcionaria Municipal Francisca Carter, y del joven Daniel Zúñiga Valenzuela (Q.E.P.D.), alumno del Liceo Bicentenario Valentín Letelier e hijo de dos dirigentes sociales de la Ciudad, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

#### I. DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTO:

##### INGRESOS:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-15-01-000-000-000	SALDO NETO CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	31,152,922
	<b>TOTAL</b>		<b>31,152,922</b>

##### GASTOS:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	31,152,922
	<b>TOTAL</b>		<b>31,152,922</b>

2.- De igual forma, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

#### II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

##### INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
115-08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL		327,955
	<b>TOTAL</b>		<b>327,955</b>

##### GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-01-001-003	ASIGNACION PROESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-1 – GESTION INTERNA	15,332
215-21-01-001-014	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY N°18.675	1-1-1 – GESTION INTERNA	1,001
215-21-01-001-014	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. PLANTA	1-1-1 – GESTION INTERNA	6,009
215-21-01-001-019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART.2, LEY N°20.008	1-1-1 – GESTION INTERNA	1,325
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 – GESTION INTERNA	184,831
215-21-01-005-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1-1-1 – GESTION INTERNA	495
215-21-02-001-001	SUELDOS BASES	1-1-2 – GESTION INTERNA	21,010
215-21-02-001-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	1-1-2 – GESTION INTERNA	1,512
215-21-02-001-003	ASIGNACION PROFESIONAL D.L. N°479 DE 1974	1-1-2 – GESTION INTERNA	4,332
215-21-02-001-007	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D. LN°3.551 DE 1981	1-1-2 – GESTION INTERNA	33,550
215-21-02-001-009	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.529.	1-1-2 – GESTION INTERNA	372
215-21-02-001-013	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L 3501 DE 1980	1-1-2 – GESTION INTERNA	3,940
215-21-02-001-013	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3	1-1-2 – GESTION INTERNA	2,565
215-21-02-001-013	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY N°18.675	1-1-2 – GESTION INTERNA	2,570
215-21-02-001-013	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS. CONTRATA	1-1-2 – GESTION INTERNA	7,291

215-21-02-001-021	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-2 – GESTION INTERNA	8,211
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZAC. PREVI. PERS. CONTRA.	1-1-2 – GESTION INTERNA	2,037
215-22-03-001-001	PARA VEHICULOS MUNICIPALES	1-2-3 – GESTION INTERNA	31,572
<b>TOTAL</b>			<b>327,955</b>

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 – GESTION INTERNA	708,354
<b>TOTAL</b>			<b>708,354</b>

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
215-21-02-003-001	ASIG. M.G.G. PERSO. CONTRAT. ART. N°1 LEY N°20.008	1-1-2 – GESTION INTERNA	4,906
215-21-02-004-006	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 – GESTION INTERNA	33,778
215-21-02-005-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1-1-2 – GESTION INTERNA	673
215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER. N	1-1-3 – GESTION INTERNA	30,751
215-21-03-004-001	SUELDOS	1-1-3 – GESTION INTERNA	3,167
215-21-04-003-001	DIETA CONCEJALES	1-1-4 – GESTION INTERNA	9,795
215-22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM	1-2-3 – GESTION INTERNA	63,575
215-22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 – GESTION INTERNA	11,199
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 – GESTION INTERNA	2,508
215-22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2-1-6 – SERV. COMUNITARIOS – CLINICA VETERINARIA - DIMAO	5,467
215-22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS, Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 – GESTION INTERNA	3,113
215-22-04-011-000	REPUESTOS Y ACC. MANTEN. Y REP. VEHICULOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	8,535
215-22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	1-2-4- GESTION INTERNA	5,038
215-22-04-999-000	OTROS	1-2-4- GESTION INTERNA	16,050
215-22-05-001-001	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	2-1-2 – SERV. COMUNITARIOS – SERVICIOS BASICOS	10,399
215-22-05-001-002	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	29,632
215-22-05-002-002	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	1,785
215-22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	2,874
215-22-05-999-000	OTROS	1-2-5 – GESTION INTERNA – SERVICIOS BASICOS	7,464
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA – MANT. Y REPARACIONES	52,230
215-22-06-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	1-2-6 – GESTION INTERNA – MANT. Y REPARACIONES	3,054
215-22-07-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1-2-7 – GESTION INTERNA – PUBLICIDAD Y DIFUSION	41,948
215-22-07-003-000	SERVICIOS DE ENCUDERNACION Y EMPASTES	1-2-7 – GESTION INTERNA – PUBLICIDAD Y DIFUSION	145
215-22-08-001-001	RECOLECCION	2-1-3 – SERV. COMUNITARIOS – SERVICIOS GENERALES	20,000
215-22-08-004-000	SERVICIO MNTEN. ALUMBRADO PUBLICO	2-1-3 – SERV. COMUNITARIOS – SERVICIOS GENERALES	17,591
215-22-08-007-000	PASAJES, FLETE Y BODEGAJES	1-2-8 – GESTION INTERNA – SERVICIOS GENERALES	2,914
215-22-08-999-000	OTROS	1-2-8 – GESTION INTERNA – SERVICIOS GENERALES	60,000
215-22-08-999-000	OTROS	2-1-5 – SER. COMUNITARIOS – VERTEDERO AGUAS SERVIDAS	10,000
215-22-08-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	40,000
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1-2-9 – GESTION INTERNA - ARRIENDOS	25,277
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4-2-27 – PROG. SOCIALES – CONV.11 OPD- DIDECO	3,950
215-22-09-002-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4-2-32 – PROG. SOCIALES – CONV14 CENTRO DE LA MUJER - DIDECO	3,600
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR - DIDECO	12,400
215-22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	41,381
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9 – GESTION INTERNA - ARRIENDOS	22,408
215-22-10-002-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1-2-10 – GESTION INTERNA – SERV. FINANCIEROS Y SEGUROS	5,923

215-22-12-005-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12 – DERECHOS Y TASAS	177
215-24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	55,809
215-24-01-006-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	6,195
215-29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	828
215-29-05-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 – GESTION INTERNA	494
215-29-05-999-000	OTROS	1-6-5 – GESTION INTERNA	13,475
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1-6-5 – GESTION INTERNA	9,363
215-31-01-002-025	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PROYECTOS DE INVERSION	1-7-1 - GESTION INTERNA	7,400
215-31-01-002-040	ESTUDIOS ESPECIALIDADES PROYECTOS VARIOS	1-7-1 - GESTION INTERNA	1,083
<b>TOTAL</b>			<b>708,354</b>

3.- Remitir a los señores Concejales un Informe relacionado a la cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", en donde se detalle las compras y reparaciones de equipos efectuadas a través de ella.

### **SRA. DIRECTORA DECOSAL**

1.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

#### **I.SUPLEMENTACIÓN DE INGRESO Y GASTO**

Ingreso:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	002	APORTE AFECTADOS	823,325
<b>Total</b>					<b>823,325</b>

Gasto:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	01	000	000	PERSONAL DE PLANTA	6,719
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	16,771
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	400,581
22	01	000	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,160
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,914
22	05	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	1,346
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,173
22	07	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	3,518
22	09	000	000	ARRIENDOS	65,123
22	11	000	000	SERCICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	478
23	03	000	000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	204,714
29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	2,028
29	05	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	18,300
29	06	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8,200
<b>Total</b>					<b>823,325</b>

2.- Remitir a los señores Concejales un Informe relacionado a la cuenta denominada "Equipos Informáticos", en donde se detalle las compras y reparaciones de equipos efectuadas a través de ella.

### **SRA. DIRECTORA JURÍDICO**

1.- Considerar que se aprobó la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivo de seguridad.

2.- Tener presente que se aprobó el Contrato de Transacción Extrajudicial, respecto a gastos médicos originados en accidente en la vía pública, al señor Osvaldo Castillo Vargas, por la suma de \$350.000.- por concepto de indemnización o reparación de los daños y perjuicios.

### **SR. DIRECTOR SECPLAN**

1.- Considerar que se aprobó la contratación de “Seguro complementario de Salud para personal del Bienestar del DECOSAL de Linares”, a la empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., por dos años, y un valor por socio titular y sus cargas de UF 0,674 mensuales.

### **SR. DIRECTOR DIDECO**

1.- Considerar realizar difusión a todas las Juntas de Vecinos sobre la Ordenanza Municipal para el cierre o implementación de las medidas de control de acceso de calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos o rurales, por motivo de seguridad, para su conocimiento.

2.- Tener presente que se aprobó el Programa Social “Navidad junto a ti”, del 13 al 24 de diciembre de 2022, considerando un costo total de \$22.000.000.- con cargo al Programa 11, Desarrollo Vecinal, DIDECO.

3.- Considerar que fue aprobado el Programa Social Feria Artesanos Navidad “Oportunidades Navideñas”, del 10 al 24 de diciembre de 2022, contemplando un costo de \$105.000.000.- con cargo a Programa 07, Fomento Productivo, DIDECO.

4.- Asimismo, considerar que fue aprobado el Programa de actividad Municipal “Navidad en Linares 2022”, del 10 al 24 de diciembre de 2022, considerando un costo total de \$26.000.000.- con cargo a Actividad Municipal, Gestión Interna Municipal.